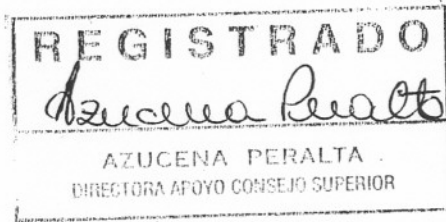




Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 29 de Abril de 2004.-

VISTO la Resolución N° 421/96 del Consejo Superior Universitario, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Santa Fé a implementar la Carrera de Maestría en Ingeniería en Calidad, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente al aspirante a Magister en Ingeniería en Calidad, Ingeniera Marisa SANTIAGO y a la Directora de Tesis, Dra. Gabriela GRIGIONI.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 970 y N° 788 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a los lineamientos curriculares de la Maestría en Ingeniería en Calidad, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Enseñanza aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

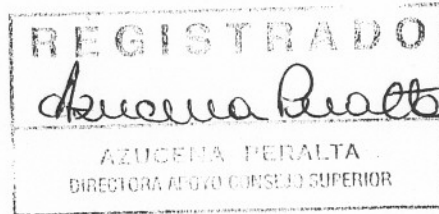
EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la aceptación de la Ingeniera Marisa SANTIAGO como aspirante



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



2

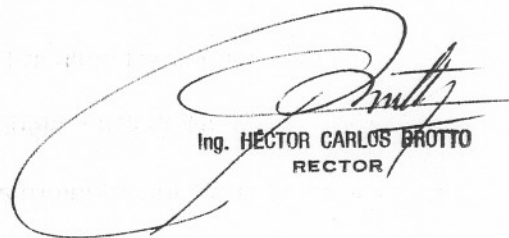
a Magister en Ingeniería en Calidad, en la Facultad Regional Santa Fé.

ARTÍCULO 2°.- Designar a la Dra. Gabriela GRIGIONI como Directora de la Tesis.
"Calidad sensorial de gelatina. Medición instrumental por Nariz Electrónica" presentada por
la Ingeniera Marisa SANTIAGO.

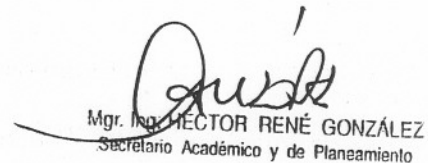
ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo Tesis se hará en
un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 970 y la Resolución N°421/96 del
Consejo Superior Universitario.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 475/2004



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR



Mgr. Ing. HÉCTOR RENÉ GONZÁLEZ
Secretario Académico y de Planeamiento